



Resolución de Consejo Directivo 197 / 2024 - EXA -UNSa

Expte. N° 330/2023-EXA-UNSa- Designación - JTP-EXC - asig. Mecánica - Dr. Martín Alberto Morales

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/03/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 49/2024-EXA-UNSa, por la cual, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C1, de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Mecánica, de la carrera: Licenciatura en Física - Plan 2005, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo, en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2024, y constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad; aconsejando: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de mérito que aconseja, 2) Designar al Dr. Martín Morales como Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C1, Dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica de la carrera Licenciatura en Física (Plan 2005), desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año, y mientras dure la licencia de la Dra. Hoyos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°. – Designar en carácter Suplente C1, al Dr. Martín Alberto MORALES, D.N.I. N° 29.793.020, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Mecánica, de la carrera: Licenciatura en Física - Plan 2005 de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año, y mientras dure la licencia de la Dra. Hoyos.

ARTICULO 3°. – Imputar la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante transitoriamente, por licencia sin haberes de la Dra. Elena Hoyos.


ARTÍCULO 4°. - Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Dr. Martín Alberto Morales, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 6°. - Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°. - Notifíquese fehacientemente a: Dr. Martín Alberto Morales, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, resérvese.

ORL/SMV/amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa